

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N^o 91/ 2864 /

ANT. : Oficio 4627 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 7 AGO. 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 4627 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que el Diputado don Rodolfo Seguel Molina, solicita del Poder Ejecutivo, se haga cargo de sus observaciones, relacionadas con actos terroristas en las poblaciones de Santiago, específicamente en "La Victoria", planteadas en la sesión 25^a, de 25 de julio de 1991.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 2 de agosto de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 2 de septiembre de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

JULIO RETAMAL AVILA
Jefe Of. Correspondencia

JRA/cjc

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/15540) ✓
- 3.- Correlativo